

<b>R.#23/105</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>		
GAF/2/18737/2015	Emisión: 19.09.23	Página 1 de 1	

**VISTO y CONSIDERANDO:** la necesidad de modificar la designación de representante del Instituto de transparencia activa y pasiva ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 15° literal E) del Decreto-Ley N° 15.605 de 27 de julio de 1984, a la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010 y resoluciones #11/078 de 4 de julio de 2011 y #16/042 de 29 de abril de 2016.

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES  
RESUELVE:**

- 1°) Designar a la Dra. María Paula Martínez como representante de transparencia activa y pasiva ante la Unidad de Acceso a la Información Pública. El plazo de la representación será de tres años a partir del dictado de la presente resolución.
- 2°) Derogase la Resolución #16/042 de 29 de abril de 2016.
- 3°) Remítase a la Unidad de Acceso a la Información Pública los formularios correspondientes.
- 4°) Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas a sus efectos y a conocimiento de la Gerencia de Recursos y Procesos.

Conrado Ferber Artagaveytia  
Presidente  
Instituto Nacional de Carnes